

Chiclayo, 21 de Octubre de 2022

OFICIO N° -2022-ORCCHI-GOECOR/ONPE

Señor

Mg. Alí Martín Sánchez Moreno
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Chiclayo
Carretera Panamericana Norte 775
Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque
direccion@ugelchiclayo.edu.pe

Asunto: Asistencia Técnica en materia electoral para la elección de los Municipios Escolares y APAFAS por parte de ONPE.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de expresarle un cordial saludo a nombre de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el mío propio y, a la vez ofrecer el servicio de asistencia técnica en materia electoral a las diversas instituciones educativas de su ámbito, en la elección de las autoridades de sus Municipios Escolares, las Asociaciones de Padres de Familia y otros procesos de elección o consulta.

En ese sentido, el servicio de asistencia técnica consiste en la asesoría especializada en la planificación y organización de los procesos electorales y de consulta; la capacitación en procedimientos electorales, el diseño de los materiales electorales y el préstamo de ánforas y cabinas.

En el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo a las disposiciones emitidas de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°531-2021 MINEDU, del 23.12.2021, que aprueba las "*Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19*", mediante numeral 9.7.3 Orientaciones para la gestión de la convivencia escolar, la norma indica, que se debe promover el derecho a la participación de los estudiantes en espacios que contribuyan a la mejora del servicio educativo y fortalezcan su responsabilidad, iniciativa, estima personal, capacidad de trabajo en equipo. En ese sentido los estudiantes pueden participar en instancias como el CONEI, los Municipios Escolares, la Asamblea de Estudiantes, entre otros, garantizando su participación y aportes a la comunidad educativa.

En atención a lo señalado, y de acuerdo a las normas dispuestas por MINEDU, solicito a Usted tenga a bien difundir el servicio de asistencia técnica en su página web y las instituciones educativas públicas y privadas de su ámbito.

Siendo de interés, promover el servicio de asistencia técnica que ofrece la ONPE, agradeceré comunicarse con nosotros a los teléfonos 942644813; 942643832 o a los correos tdurand@onpe.gob.pe; carrunategui@onpe.gob.pe.





Oficina Nacional de Procesos Electorales

Atentamente,

Firmado Digitalmente

TERESA GIOVANNA DURAND SILVA

Gestora Oficina Regional de Coordinación Chiclayo

Oficina Nacional de Procesos Electorales

cc:

(TDS/cam)

